



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 121-2019-M.P.O.



Informativo

X

Oxapampa, 15 de Marzo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

VISTO:

El Informe N° 041-2019-UGRS-MPO/FBF, de la Unidad de gestión de Residuos Sólidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01, se aprueban los cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, correspondientes a las metas 1 al 6 y para la Unidad de Gestión Residuos Sólidos le corresponde la meta 3 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", para el cumplimiento de las siguientes actividades:

Actividad 2: Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales.

Actividad 3. Estudio de caracterización de residuos sólidos municipales.

Actividad 5. Gestión de la disposición final de residuos sólidos municipales.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable de la Meta 3 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Fernando Augusto Brito de la Fuente

Cargo que ocupa en la Entidad: (e) Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

DNI N°: 02893350

Correo Electrónico: fernandodelafuente@gmail.com

Celular: 995164118

Teléfono de la Municipalidad: 063-462495 Anexo 223



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 121-2019-M.P.O.



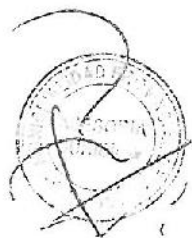
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comuniqué a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

ARTÍCULO TERCERO.- Déjese sin efecto toda Resolución de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
Ing. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO
ALCALDE PROVINCIAL



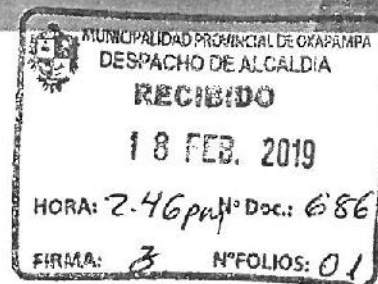


PERU
LIMPIO
Oxapampa



Unidad de Gestión de
Residuos Sólidos

INFORME N° 041 -2019-UGRS-MPO/FBF



A : Ing. Zully Beriza RONCAL CARDENAS
Gerente Municipal

DE : Abg. Fernando BRITO DE LA FUENTE
(e) de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

ASUNTO : Solicito se designe mediante Resolución de Alcaldía al Responsable de la Meta 3 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales"

FECHA : Oxapampa, 18 de febrero del 2019

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente, así mismo informar que, con Resolución Directoral N° 005 – 2019 – EF/50.01, se Aprueban los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, correspondientes a las metas 1al 6, y para la Unidad que tengo a cargo, se le ha asignado la Meta 3 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" lo cual considera el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Actividad 2: Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales.
- Actividad 3: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales.
- Actividad 5: Gestión de la disposición Final de Residuos Sólidos Municipales.

Por lo que solicito, se designe mediante Resolución de Alcaldía al Responsable de la Meta 3 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", a fin de reportar al Programa de Incentivos 2019, quedando a cargo del servidor municipal que se detalla a continuación:

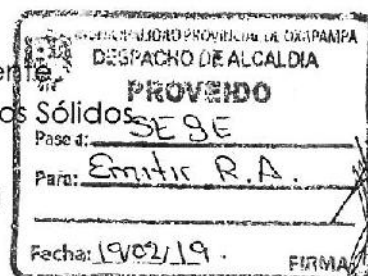
Nombres y Apellidos : Fernando Augusto Brito de la Fuente

Cargo que ocupa en la Entidad : (e) Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

DNI : 028933350

Correo Electrónico : fernandodelafuente@gmail.com

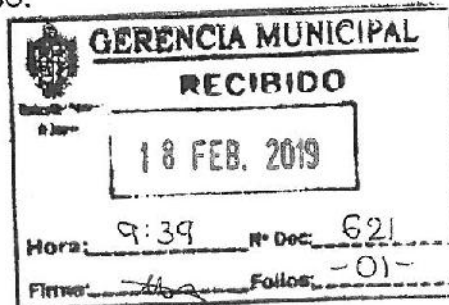
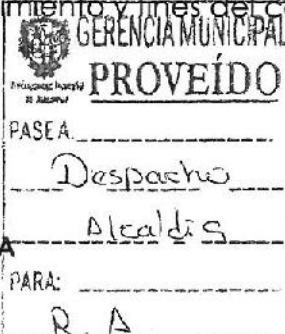
Celular : 995164118



Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines del caso.

Abg. Fernando BRITO DE LA FUENTE
(e) de la Unidad de Gestión de RR.SS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

C.c. Archivo



18 FEB. 2019

Teléfono: 063-462495 Anexo: 22

Dirección: Jr. Grau N° 302 - Oxapampa